

Subsidio de Arriendo abrirá postulaciones en julio: llaman a preparar documentos para no perder el beneficio

Entre el 7 de julio y el 7 de agosto estarán abiertas las postulaciones al Subsidio Regular de Arriendo, beneficio estatal que permite reducir el gasto mensual que miles de familias destinan al pago de una vivienda arrendada.

Desde Fundación Alcanzable llamaron a las personas interesadas a prepararse con anticipación, revisando sus antecedentes, actualizando el Registro Social de Hogares y verificando que cuenten con una libreta de ahorro para la vivienda con el monto mínimo exigido, equivalente a 4 UF.

Anuncio Patrocinado

“La experiencia nos muestra que muchas familias pierden esta oportunidad no porque no cumplan los requisitos, sino porque desconocen el proceso o no cuentan con los antecedentes al momento de postular”, señaló Pía Mora, directora ejecutiva de Fundación Alcanzable.

El beneficio entrega un aporte total de 170 UF, distribuido en pagos mensuales que pueden alcanzar las 4,9 UF en la Región Metropolitana y zonas extremas, permitiendo financiar parte importante del arriendo durante aproximadamente tres años.

Mora agregó que este apoyo también puede ser una herramienta para avanzar hacia la vivienda propia, ya que las familias que lo utilizan obtienen puntaje adicional para postular al DS1, de hasta 240 puntos, además de un subsidio complementario de 60 UF para la compra de una vivienda.

Según la resolución publicada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en este llamado se seleccionarán 8.474 familias a nivel nacional. La Región Metropolitana concentrará la mayor cantidad de cupos, con 2.126 beneficiarios.

Entre los requisitos se encuentran ser mayor de 18 años, tener un núcleo familiar de al menos dos personas, contar con ingresos formales de al menos 7 UF, estar dentro del 70% más vulnerable del Registro Social de Hogares, tener una cuenta de ahorro para la vivienda con al menos 4 UF y no ser propietario.

Las postulaciones podrán realizarse online con Clave Única en arriendoenlinea.minvu.cl o de forma presencial en oficinas del Serviu.

y tú, ¿qué opinas?